



CONCEJO DE BUCARAMANGA RESOLUCION No. 058
(MAYO 22 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesión Plenaria Ordinaria y Extraordinaria, realizadas los días: Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veintidós (22) de Mayo de 2014.
- B.-** Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2014, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2013 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$388.144 mas la inflación del año 2013 que fue del 2.44%, consolidándose un valor de Sesión de \$395.930 para la actual vigencia.
- E.-** Que mediante el Decreto No. 0063 de Mayo 01 de 2014, el señor Alcalde de Bucaramanga, cita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, de fecha Primero (01) al Veinte (20) de Mayo de 2014.
- F.-** Que mediante el Decreto No. 0073 de Mayo 13 de 2014, el señor Alcalde de Bucaramanga, amplio el termino establecido en el Decreto 0063 del 01 de mayo de 2014, de Sesiones Extraordinarias, de fecha Primero (01) hasta el Veintidós (22) de Mayo de 2014.
- G.-** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a la Sesión Plenaria Ordinaria y Extraordinaria, realizadas los días: Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veintidós (22) de Mayo de 2014.
- H.-** Reconocer el pago de la Sesión Plenaria Ordinaria y Extraordinaria, realizadas los días: Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15) y Dieciséis (16) Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veintidós (22) de Mayo de 2014.
- I.** Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, se la han hechos pagos parciales según Resolución No. 051 de Mayo 07 de 2014, los días Treinta (30) de abril y Primero (01) de Mayo de 2014, por un total de dos (02), Sesiones Plenarias Extraordinarias.
- J.** Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, se la han hechos pagos parciales según Resolución No. 055 de Mayo 16 de 2014, los días Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15) y Dieciséis (16) de 2014, por un total de siete (07), Sesiones Plenarias Extraordinarias.
- K.** Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, se la han hechos pagos parciales según Resolución No. 057 de Mayo 19 de 2014, los días Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19) de 2014, por un total de diez (10), Sesiones Plenarias Extraordinarias.

REVISADO POR

Manuel P. R.
MAYO 23-2014



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 058
(MAYO 22 DE 2014)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorable Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamados a Lista Sesión Plenaria Ordinaria y Extraordinaria, realizadas los días: Treinta (30) de abril, Primero (01), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veintidós (22) de Mayo de 2014.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	11
2	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	10
3	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	11
4	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	08
5	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	09
6	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	11
7	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	04
8	JHON JAIRO CLARO AREVALO	11
9	HENRY GAMBOA MEZA	11
10	NANCY ELVIRA LORA	11
11	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	11
12	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	10
13	URIEL ORTIZ RUIZ	11
14	RAUL OVIEDO TORRA	11
15	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	11
16	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	11
17	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	04
18	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	10

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **JAIMES ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria los días Primero (01) y Dieciocho (18) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria el día Trece (13) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Que la Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria los días Catorce (14), Quince (15) y Dieciséis (16) Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veintidós (22) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria el día Diecisiete (17) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria el día Diecisiete (17) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que la Honorable Concejala **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, no asistió a Sesión Plenaria Extraordinaria el día Veintidós (22) de Mayo de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: Enviase copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

REVISADO POR



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 058
(MAYO 22 DE 2014)**

La Primera Vicepresidenta,



CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,


RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

REVISADO POR
Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asesor Jurídico Concejo Municipal